

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2012-328**

Salta, 31 de julio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.602/09

**VISTO:**

La Res. N° 014/04 CS de fecha 24 de febrero de 2004 y sus modificatorias, por la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que por R-CDNAT-2009-0218 se habilitó en esta Unidad Académica la implementación de la resolución arriba mencionada para todos los docentes que tengan la condición de regular, a los fines de ingresar al citado Régimen de Permanencia por haber rendido dos concursos públicos de antecedentes y prueba de oposición en la misma categoría y asignatura o asignaturas equivalentes y cuyos vencimientos hayan operado al 31 de octubre de 2009 inclusive, según el detalle obrante en el Anexo I de la misma;

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el artículo 58 del Estatuto y la citada Res. N° 014/04 y sus modificatorias;

Que el Régimen de Permanencia tiene por finalidad, la consolidación de recursos humanos capacitados sujeto a un desempeño satisfactorio y propende a la mejora constante de la enseñanza universitaria;

Que en la nómina contenida en dicho Anexo I figura el Geól. José Abdón Medina, quien reviste en la categoría de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Introducción a la Geología de la Escuela de Geología;

Que la Escuela de Geología ha elevado - oportunamente - la nómina de potenciales jurados para conformar la respectiva Comisión Evaluadora;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del 29 de junio de 2012 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** Conformar la Comisión Evaluadora que intervendrá en la evaluación del jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Introducción a la Geología de la Escuela de Geología, Geól. José Abdón Medina, cuyo nombre se encuentra en la nómina de docentes habilitados para ingresar al Régimen de Permanencia la que obra como Anexo I de la R-CDNAT-2009-0218, con los siguientes docentes:

**Titulares:**

Dra. Claudia Galli

 Permanencia Abdón Medina 2012



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2012-328**

Salta, 31 de julio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.602/09

Dr. José Gómez  
Geól. Roger Soler

Suplentes:

Lic. Waldo Chayle  
Dr. Raúl Becchio  
Geól. Cristina Paredes  
Dr. Luis Papetti Villada  
Dra. Cristina Moya  
Geól. Eduardo Gallardo

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Geól. José Abdón Medina que se han establecido las siguientes fechas y para estos fines:

Periodo para formalizar la presentación de la Solicitud de Permanencia, Informe Trienal, Curriculum Vitae y documentación probatoria:

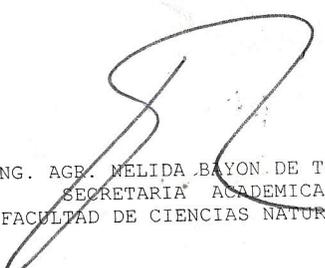
15 al 31 de octubre de 2012 de 09,00 a 13,00 horas en la Dirección General Administrativa Académica.

Plazo para recusar a los integrantes de la Comisión Evaluadora que intervendrá en su evaluación y designada por el artículo 1° de ésta:

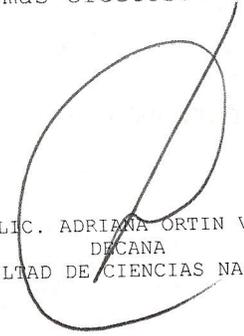
5 al 9 de noviembre de 2012

ARTICULO 3°.- Informar al Geól. José Abdón Medina que para poder recusar - eventualmente - a algún integrante de la Comisión Evaluadora designada deberá - previamente - presentar su Solicitud de Permanencia como requisito imprescindible para ello.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda y remítase a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.



ING. AGE. MELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Permanencia Abdón Medina 2012